



UTEQ

UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

.edu.ec

Universidad Técnica Estatal de Quevedo

La primera Universidad Agropecuaria del País



UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
RECEPCION

15:20

04 FEB 2016

Mayorie

FIRMA

SECRETARÍA

Memorando Nro. UTEQ-DIRVINC-2016-0053-M

Quevedo, 04 de febrero de 2016

PARA: Sra. Ing. Guadalupe Del Pilar Murillo Campuzano
Vicerrectora Académica

ASUNTO: REMITIENDO CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UTEQ Y LA
HACIENDA RULA

Adjunto encontrará convenio específico entre la UTEQ y la HACIENDA RULA., ubicada en la provincia de Esmeraldas el mismo que permitirá que estudiantes de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria puedan realizar sus prácticas pre profesionales y de vinculación. Debo indicar que este convenio tendrá una duración de un año y puede ser renovado si fuera necesario.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,




Mgs. Byron Wladimir Oviedo Bayas
DIRECTOR DE VINCULACIÓN

Anexos:

- convenio_especifico_uteq-hacienda_la_rula.pdf

dt



CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y LA HACIENDA RULA, PARA LA REALIZACIÓN DE HORAS DE VINCULACIÓN Y PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE ESTUDIANTES

Conviene en celebrar el presente convenio específico para la realización de horas de Vinculación y Prácticas Pre Profesionales de los estudiantes de la carrera de Ingeniería Agropecuaria de la Facultad de Ciencias Pecuarias.

Por una parte, la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, representada por la Ing. Guadalupe Murillo Campuzano, en su calidad de Vice Rectora Académica y por otra parte, la Hacienda Rula, representada por el Ing. Jackson Guillermo Ruiz Cedeño, en calidad de Gerente de la Hacienda Rula, y lo hacen dentro de los términos siguientes:

CLAÚSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

La Universidad Técnica Estatal de Quevedo, es una Institución de Educación Superior sin fines de lucro, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, con patrimonio propio, de derecho público, con domicilio en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos; en conformidad con la ley y su principio de pertinencia, son sus fines: producir propuestas y planteamientos para buscar la solución a los problemas del país; propiciar el diálogo entre las culturas nacionales y de éstas con la cultura universal; la formación académica y profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras, la investigación científica y tecnológica, la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad, para la ejecución armónica de sus competencias exclusivas y las que determinen la ley.

La Hacienda Rula, fue creada en Marzo del año 2003. Tiene como compromiso la producción de palma africana. Se encuentra ubicada en el km 50 vía Santo Domingo Quinde.

CLAÚSULA SEGUNDA: OBJETIVO.-

Por medio del presente convenio de cooperación académica, conviene unir esfuerzos y recursos disponibles de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo y la Hacienda Rula, para la realización de horas de vinculación y prácticas pre profesionales de los estudiantes de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria de la Facultad de Ciencias Pecuarias, con la finalidad de aplicar los conocimientos adquiridos y contribuir al desarrollo de la sociedad, lo que permitirá involucrarse y participar progresivamente en las operaciones principales de las actividades relacionadas a su área de estudio y de servicios, a fin de que tengan la oportunidad de convivir e interactuar con la realidad concreta del medio, para que se consolide su formación profesional y de trabajo.



**CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA
ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y
LA HACIENDA RULA, PARA LA REALIZACIÓN DE HORAS DE
VINCULACIÓN Y PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE
ESTUDIANTES**

CLAÚSULA TERCERA: COMPROMISOS DE LAS PARTES.-

Las instituciones cooperantes se comprometen a dar toda la apertura para cumplir con el objetivo propuesto.

Compromisos de la UTEQ:

1. Designar un responsable para que conjuntamente con la Hacienda Rula, ejecuten este convenio específico.
2. Designar a la Ing. Karina Plua Panta, Coordinadora de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria, como Coordinadora de este convenio.
3. Designar al Ing. Ronald Cabezas como Coordinador de Vinculación y Prácticas Pre Profesionales, para el control de las actividades que desarrollarán los estudiantes durante el desarrollo de sus actividades.
4. Brindar, a través de los estudiantes, asesoramiento en Producción de Palma Africana y otras actividades relacionadas con el perfil profesional.

Compromisos de la Hacienda Rula.

1. Designar un responsable para que conjuntamente con la UTEQ ejecute este convenio.
2. Determinar el número de estudiantes para cumplir con las horas de vinculación y Prácticas Pre Profesionales en las áreas, departamentos, programas o proyectos que necesiten su participación y comunicar a la UTEQ para su ubicación.
3. Brindar las facilidades para que los estudiantes puedan desarrollar sus prácticas en el campo de su formación profesional.
4. La Hacienda Rula se compromete a brindar las debidas autorizaciones para el acceso a las instalaciones, y la logística necesaria de acuerdo a lo establecido en sus actividades.
5. Evaluar y certificar el cumplimiento y calidad del trabajo y actividades realizadas por los estudiantes en el informe que presentarán a la Unidad Académica a la que pertenecen.

Compromisos de los estudiantes.-

1. Cumplir con las normativas internas de la UTEQ de acuerdo al modelo pedagógico en vigencia.
2. Cumplir con las disposiciones y regulaciones que determine Hacienda la Rula.
3. Responsabilizarse por las tareas asignadas por la Hacienda Rula.
4. Ser responsable civil y penalmente en caso de causar perjuicio en la Hacienda Rula.



CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA
ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y
LA HACIENDA RULA, PARA LA REALIZACIÓN DE HORAS DE
VINCULACIÓN Y PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE
ESTUDIANTES

CLAÚSULA CUARTA: DURACIÓN.-

El tiempo de duración de este convenio será de 1 año.

CLAÚSULA QUINTA: VIGENCIA.-

El presente convenio específico, entrará en vigencia a partir de la firma de las dos partes.

Para constancia y validez de lo estipulado, en el presente documento las partes firman en dos ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos, a los 29 días del mes de Enero del año 2016.


Ing. Guadalupe Murillo Campuzano, MSc.
VICE RECTORA ACADÉMICA UTEQ




Ing. Jackson Guillermo Ruiz Cedeño
GERENTE DE LA HACIENDA RULA.

**HACIENDA
RULA**
Telf.. 099240335;
Km 50 Via Sto. Dmgo. - S.


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° **170643757-9**



CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
RUIZ CEDENO JACKSON GUILLERMO
 LUGAR DE NACIMIENTO
STO DDO TSACHIL
S DOMINGO DE LOS CLDS
 FECHA DE NACIMIENTO **1960-11-29**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
TATIANA DEL CISNE
LARA UNDA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
ING. AGROPECUARIO **V3344V3264**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RUIZ OLMEDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDENO LINICA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2013-10-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-08








REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

035 **1706437579**
035 - 0275 CÉDULA
RUIZ CEDENO JACKSON GUILLERMO



STO DDO TSACHILAS CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA LA CONCORDIA 1
 LA CONCORDIA PARROQUIA ZONA
 CANTÓN



 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA